



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

RESOLUCIÓN No. 178 (Abril 30 de 2019)

"Por medio de la cual se Declara Desierta la Invitación de Mínima Cuantía No 008 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la EMSER E.S.P. en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Que el pasado Once (11) de Abril de 2019, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación de Mínima No 008-2019, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar el "SUMINISTRO DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA" De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3'094.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el pliego de condiciones.

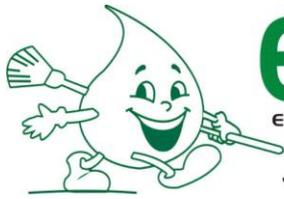
Que la oportunidad para presentar propuestas en la invitación de mínima cuantía No 008-2019 estaba señalada para el día 12-04-2019 hasta las 03:00 PM, en la oficina de archivo y correspondencia, fecha en la que no se radicaron propuestas.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el Acuerdo No 005-2014 Manual Interno de Contratación. La Gerencia de la EMSER E.S.P.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *Declarar desierto el Proceso Selección de Mínima Cuantía No. 008 - 2019 para realizar el SUMINISTRO DE CANECAS EN ACERO INOXIDABLE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS EN ZONAS EXTERIORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.*



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Continuación Resolución No. 178 del 30 de Abril de 2019..... Pagina No. 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adelantar los trámites necesarios para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la invitación de mínima cuantía No 008-2019, de acuerdo con lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo No 005-2014 y Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo trámite presupuestal y Contable.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no surte ningún recurso de Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019).

JAIME ANDRES MORENO SIERRA
Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL